



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Extracto del acuerdo de 27 de octubre de 2021, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Toledo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a asociaciones de vecinos de Toledo (gastos de actividades), año 2021.

BDNS (Identif.): 592800.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/592800>).

Primero. Beneficiarios.

Asociaciones de vecinos de la ciudad de Toledo, declaradas de utilidad pública.

Segundo. Objeto

Subvenciones a AA.VV. para gastos de actividades.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases ejecución de presupuesto.

Cuarto. Cuantía.

44.883,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días hábiles a partir de la fecha de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Sexto. Otros datos.

La subvención concedida se abonará a los beneficiarios de la siguiente forma:

–Pagos anticipados: 75%, cuando se dicte la resolución de concesión.

–Resto: El 25% restante, con ocasión de la justificación de la subvención concedida.

Toledo, 2 de noviembre de 2021.–El Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Juan José Pérez del Pino.

N.º I.-5343